



GACETA DEL GOBIERNO



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXXI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 13 de abril de 1976

Número 45

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DECRETO que adiciona y reforma los artículos 29 y 127 de la Ley de Vías Generales de Comunicación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed.

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

“El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

QUE ADICIONA Y REFORMA LOS ARTICULOS 29 Y 127 DE LA LEY DE VIAS GENERALES DE COMUNICACION

ARTICULO PRIMERO.—Se adiciona con una fracción XIV, el artículo 29 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, para quedar como sigue.

Artículo 29.—Las concesiones caducarán por cualquiera de las causas siguientes:

- I.—.....
- II.—.....
- III.—.....
- IV.—.....
- V.—.....
- VI.—.....
- VII.—.....
- VIII.—.....
- IX.—.....
- X.—.....
- XI.—.....
- XII.—.....
- XIII.—.....

XIV.—Por incumplir lo dispuesto en el artículo 127 de esta Ley.

ARTICULO SEGUNDO.—Se reforma el artículo 127 de la Ley de vías Generales de Comunicación, para quedar como sigue.

Artículo 127.—Los concesionarios o permisionarios de servicios públicos de transporte de pasajeros en las vías generales de comunicación, están obligados a asegurar a los viajeros y a sus pertenencias de los riesgos que puedan sufrir con motivo de la prestación del servicio. El seguro que a efecto se establezca, cubre cualquier responsabilidad objetiva, del transportista y amparará los daños y perjuicios causados al viaje-

ro en su persona y en su equipaje y demás objetos de su propiedad o posesión que se registren en el momento de abordar el transporte.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes vigilará que las pólizas del seguro cubran todos los riesgos relativos.

Las empresas y personas físicas autorizadas por los gobiernos de los Estados y del Distrito Federal para operar el transporte público de pasajeros sólo podrán prestar el servicio y transitar en las vías de jurisdicción federal en los términos de esta Ley, si previamente han garantizado su responsabilidad por los riesgos que puedan sufrir los viajeros que transporten.

El monto de la prima del Seguro del Viajero quedará comprendida dentro del importe de la tarifa del transporte.

La indemnización por pérdidas de la vida del asegurado será por la cantidad mínima de cien mil pesos, y se pagará a sus herederos legales. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes fijará cada dos años, dentro de los primeros 15 días del mes de enero, la cantidad por la que deba asegurarse a cada viajero, así como el monto de la indemnización que deba percibirse de acuerdo con las incapacidades y lesiones que se causaren y los daños que resienta en sus pertenencias, teniendo en cuenta para ello las condiciones de la economía nacional.

El seguro a que tienen derecho los viajeros deberá cubrir totalmente por un periodo que no exceda de 90 días, los gastos que se originen por la asistencia médica, la hospitalización y los apartos de prótesis y ortopedia, pero no podrán exceder del monto que corresponda a la indemnización por muerte.

Mientras dure la inhabilitación, antes de que sea declarada la incapacidad, el viajero tendrá derecho al pago del salario mínimo vigente en la zona donde la víctima del accidente preste sus servicios, o en caso de cesantía donde éste resida, que se cubrirá íntegro el primer día hábil de cada semana.

Al declararse la incapacidad permanente, si resulta total, se concederá al accidentado como pago por rehabilitación, la indemnización que corresponda a muerte.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes dispondrá administrativamente lo conducente para fijar el monto de las indemnizaciones, produzcan o no incapacidad parcial.

Los apartos de prótesis que requiera el viajero para su rehabilitación, serán cubiertos por la Aseguradora en un plazo no mayor de 30 días, contados a partir de la notificación al obligado, de la prescripción médica que determine el uso de tales apartos. El pago por cualquier indemnización se hará en un plazo no mayor de treinta días.

Tomo CXXI | Toluca de Lerdo, Méx., martes 13 de abril de 1976 | No. 45

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DECRETO que adiciona y reforma los artículos 29 y 27 de la Ley de Vías Generales de Comunicación.

AVISOS JUDICIALES

(Conte de la página once)

Los viajeros que hagan uso de pasos para transportarse gratuitamente a los que estén exentos del pago del transporte, pagarán en efectivo la prima correspondiente del seguro para tener derecho a sus beneficios. En caso contrario, el transportista será responsable de esta omisión.

Cuando se trate de viajes internacionales, se aplicará la prima del seguro únicamente por lo que corresponda al recorrido en territorio nacional, pero si se viaja por transporte de matrícula nacional el viajero estará amparado hasta el lugar de su destino.

Los transportistas que incumplan la obligación de asegurar a los viajeros, independientemente de las sanciones a que se hubieran acriedados por esta omisión, deberán pagar las indemnizaciones correspondientes en los términos establecidos en este precepto. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes podrá garantizar con bienes propiedad de los responsables el cumplimiento de estas disposiciones.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes resolverá administrativamente todas las controversias que se originen en relación con el seguro del viajero, sin perjuicio de las facultades que correspondan a la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros y a otras autoridades.

TRANSITORIOS:

ARTICULO PRIMERO.—Este Decreto entrará en vigor treinta días después de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

ARTICULO SEGUNDO.—Se derogan las disposiciones que se opongan a las del presente Decreto.

México, D. F., 25 de noviembre de 1975.—Mariano Araiza Zayas, D. P.—Juan Selines Gutiérrez, S. P.—Fernando Elías Calles, D. S.—Salvador Górriz Fernández, S. S.—Rúbricas.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Luis Echevarría Álvarez.—Rúbrica.—El Secretario de Comunicaciones y Transportes, Eugenio Méndez Dacurro.—Rúbrica. El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Mario Ramón Beteta M. Rábica. El Secretario de Gobernación, Mario Moya Palencia.—Rúbrica.

Publicado en el "Diario Oficial", órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 15 de diciembre de 1975.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 180/976.

1. GUADALUPE GARCIA RIVAS.—En el Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido ante éste Juzgado por la señora AMELIA GARCIA RIVAS ORTEGA, en contra de Usted que ignora su domicilio, se acordó emplazarlo por medio de Edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, conteste la demanda quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias del traslado.—Para su publicación por tres veces de diez en diez días.—en la Gaceta del Gobierno.—Toluca, México, a diez de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica. 595.—20 marzo, 1o. y 13 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MACEDONIO MONSALVO SANCHEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado "SAN FRANCISCO", ubicado en el pueblo de Huexotla, del Municipio de Texcoco, México, de este Distrito Judicial, el cual mide y linda: Norte: 23.00 metros con Macedonio Monsalvo Sánchez y Francisco Cruces; al sur, 23.00 metros con Felipe Cruces; al oriente: 12.00 metros por calle; al poniente: 12.00 metros con Felipe Cruces, con una superficie de 276.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, México, Texcoco, México, a seis de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Néé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

631.—20 marzo, 1o. y 13 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VIRGINIA MEDINA SORIANO, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "TLACOMOL", ubicado en el Barrio de Nonaco, Municipio de Chiautla, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 105.60 M. con Isidro Soriano, SUR 105.20 M. con carril; ORIENTE 23.30 M. con Refugio Díaz; PONIENTE 23.50 M. con camino.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México.—Expedido en Texcoco, Mex., a los 13 días de febrero de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

630.—20 marzo, 1o. y 13 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Almoneda de Remate.

Expediente 119/975. En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ISABEL AVILES GONZALEZ en contra de FRANCISCO JERONIMO VALDEZ, El C. Juez señaló las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO para la primera Almoneda de Remate de un terreno de labor que tiene las siguientes colindancias: NORTE: 16.50 Mts. Eracilia Romero, SUR: 27.75 Bonifacio Hernandez ORIENTE: Cipriano Jeronimo. PONIENTE 21.50 con calle sin nombre, ubicado en San Cristobal Huixtlaclán de este Distrito deviendo servir de base para el remate la cantidad de \$640,000 en que fueron valuados por los peritos nombrados, convocando a posteros—lo que se hace saber al publico en general por medio de este que se publicara en la Gaceta de Gobierno por tres veces de tres en tres días dentro de nueve.—Toluca, Méx., 29 de Marzo de 1976.—Doy fe.—El Segundo Secretario Lic. Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.—Rúbricas.

776.—3, 8 y 13 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ROSA VILLANUEVA SORIANO, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum de los siguientes inmuebles:

a).—Del terreno de común repartimiento denominado "TLACOTITLAN SEGUNDO", ubicado en Tlacotitlan, México, que mide y linda: Norte: 455.70 metros Santiago Rodríguez; sur: 465.70 metros Santiago Rodríguez; oriente: 17.00 metros camino; poniente: 17.00 metros camino.

b).—Del terreno denominado "TLACOTITLA SEGUNDO", ubicado Tlacotitlan, Méx., mide y linda: Norte: 40.00 metros Modesto Villanueva; sur: 82.00 metros barranca; oriente: 200.00 metros camino; poniente: 127.00 metros Rufina Martínez.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, México 31 marzo 1976. El C. Secretario Rama Civil, Pasante de Derecho **Eucario García Villanueva**.—Rúbrica. 796.—6, 10 y 13 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ELISA TREJO COVARRUBIAS, promueve por su propio derecho, diligencias de Jurisdicción voluntaria sobre Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio, respecto del terreno denominado sin nombre, ubicado en Tlaxateco, Tepetzotlán, que mide y linda: Norte, 40.70 metros con Elisa Trejo Covarrubias, Sur, 41.50 metros con Irene Peza de Cabiedes, Oriente 109.10 metros con Rosa Hernández de Castro y Poniente, 109.40 metros con Luis Uribe, con superficie aproximada de 4.490.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y AVANCE, editadas en Toluca y Valle de México, respectivamente, por Estrados y ubicación de inmueble, se expide a los treinta días de Marzo de mil novecientos setenta y seis, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Cuautitlán, México. El Secretario Civil, Lic. **Ruggiero Olivera Campirán**.—Rúbrica. 797.—6, 10 y 13 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

BRIGIDA GONZALEZ GARCIA, Promueve Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que tiene sobre el terreno ubicado en el Paraje denominado BONCHICQUINI, del Pueblo de San Pablo Tlatchilpilpa, del Municipio de San Felipe del Progreso. Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en Toluca, para que los que se crean con derecho los deduzcan, se expide en Ixtlahuaca, Méx., el 29 de marzo de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. **Perfecto Díaz Maldonado**.—Rúbrica. 799.—6, 10 y 13 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EUGENIA BUENDIA NEQUIZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del predio denominado "TLAZINTLA" ubicado en el Barrio de San Lorenzo Chimalco del Municipio de Chimalhuacán de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias AL NORTE, 580.00 Mts., con Celia Buendía de Mendez. AL SUR, 424.00 Mts., con Eugenia Buendía Néquiz. AL ORIENTE, 26.70 Mts., con Cía de Luz y Fuerza del Centro S. A., AL PONIENTE, 31.00 Mts. con Canal de Desagüe denominado de Ayotla.

Publíquese de tres en tres días por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" y en El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, Estado de México, a ocho de enero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences**.—Rúbrica. 802.—6, 10 y 13 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARIA ISABEL CAJERO HERNANDEZ, promueve Información Ad-Perpetuum, Exp. No. 242/976 del terreno ubicado en el Barrio de Cuaxostenco de la Villa de Metepec, perteneciente a este Distrito, ORIENTE, 72.24 Mts. con propiedades de Jesus Santana; PONIENTE, 58.42 Mts. con el mismo Jesus Santana; NORTE, 86.61 Mts. con propiedades de Francisco Javier y AL SUR, 111.69 Mts. con el mismo Jesus Santana. Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se crea con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 29 de marzo de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Arcadio Estrada García**.—Rúbrica. 805.—6, 10 y 13 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

INFORMACION AD-PERPETUAM NUM. 63/976.

PEDRO SEGUNDO GONZALEZ, promueve información AD-PERPETUAM, acreditar posesión de inmueble ubicado Bobaxi del Municipio de Atlacomulco, diez años anteriores, siguientes características: NORTE 80.00 mts., con Jacino Mendoza y Fedra Calixto; SUR 89.50 mts., Jacino Mendoza y Pedro Calixto; ORIENTE 50.20 mts., con Benita González; PONIENTE 57.10 mts., con camino vecinal; C. Juez ordena publicidad editada 3 veces consecutivas de tres en tres días, periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero ambos Toluca, Méx., persona crease derechos acuda a deducirlos a este Juzgado. El Oro, Méx., a primero de abril de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. P. D. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica. 806.—6, 10 y 13 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

DIEGO GARCIA JARA, ha promovido INFORMACION AD-PERPETUAM, expediente 239/76, respecto del predio sin nombre ubicado en el poblado de San Juan Ixhuatepec, y que mide y linda: NORTE: 14.20 metros con Rogelio Escalante; SUR: 11.60 metros, con calle Luis Gómez; ORIENTE: 29.70 metros, con calle Ailende; PONIENTE: 26.50 metros con Miguel Jara, siendo su superficie de 362.49 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico "AVANCE" que se editan en la Capital del Estado de México DE ESTA Ciudad respectivamente haciéndose del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario, **C. Joaquín Ramírez Escamilla**.—Rúbrica. 807.—6, 10 y 13 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

RUBEN ENRIQUEZ VELASCO, ha promovido INFORMACION AD-PERPETUAM, expediente 338/76, respecto del predio sin nombre ubicado en San Pedro Xalostoc del Municipio de Ecatepec de Morelos de este Distrito Judicial, y que mide y linda: Al Norte 17.45 metros con Heriberto Sanchez, al Sur 24.00 metros con Miguel Enriquez, al Oriente 17.00 metros con calle Benito Juárez y al Poniente 18.00 metros con Rafael Romero. Con superficie de 484.00 metros cuadrados.

El predio se denomina "7APOTITLA".

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DE GOBIERNO" y periódico "AVANCE" que se editan en la Capital del Estado de México, en esta Ciudad respectivamente, haciéndose del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México a los dos días del mes de abril de novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario, **C. Joaquín Ramírez Escamilla**.—Rúbrica. 808.—6, 10 y 13 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. ARISTEO HERNANDEZ ORDAZ.

Promueve Información Ad-Perpetuum, respecto del predio denominado "TEPA" ubicado en el pueblo de Tepexpan, Municipio de Acolman de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 14.50 Mts. con Calle AL SUR, 13.20 Mts. con HILARIO RODRIGUEZ PALACIOS, al ORIENTE 42.20 Mts. con MARIA DOLORES NAVA PALACIOS, y AL PONIENTE, 34.20 con HILARIO RODRIGUEZ PALACIOS.

Publíquese de tres en tres días por tres veces consecutivas en la Gaceta del Gobierno y Noticiero que se edita en Toluca, Texcoco, Estado de México, a los veintiseis días de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

809.—6, 10 y 13 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 287/76, BEATRIZ MOLINA DE VEGA, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un terreno ubicado en San Lorenzo Tepetitlán, Méx., que mide y linda al Norte 7.30 Mts. con José Epifanio Molina Millán, Sur 7.30 Mts. con José Epifanio Molina Millán, Oriente 17.90 Mts. con José Epifanio Molina Millán, Poniente 17.90 Mts. con la Av. Hidalgo. El objeto es obtener título supletorio de dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 17 de marzo de 1976.—Doy fe.—Primer Secretario, Lic. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

810.—6, 10 y 13 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AGUSTIN RUIZ VAZQUEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno con casa denominado "COMPA", ubicado en Toluca de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 22.50 M. con calle; SUR 20.37 M. con Isabel Carreño; ORIENTE 72.00 M. con Alfonso Ruiz Castillo; PONIENTE igual medida con Raymundo García.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México, Expedido en Texcoco, Méx., a los 31 días de marzo de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

812.—6, 10 y 13 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RUPERTA REYES ORTEGA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, respecto de un terreno denominado "TEPANTITLA SEGUNDO", ubicado en San Francisco Mazapa Municipio de San Juan Teotihuacan de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 2.00 M. con calle; ORIENTE en dos líneas la primera de 18.00 M. con Felipe Carrillo Puerto, la segunda de 95.50 M. con Felipe Carrillo Puerto; PONIENTE 108.00 M. con periferico de la Zona Arqueológica.

Para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, Méx., expedido en Texcoco, Méx., a los 31 días de marzo de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

815.—6, 10 y 13 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

CAMILO ALBARRAN CID, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum para acreditar posesión que dice tener respecto de un predio que se encuentra ubicado en la Cabecera de Atlacomulco de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias:— SUR:— 50.70 mts. con calle del Manzano; ORIENTE:—72.20 mts. con calle del Capulín y Enrique Peña del Mazo y PONIENTE:—94.00 mts. con calle de Porfirio Alcantara;— SUPERFICIE 1,905.50 mts. C. Juez ordena publicidad por medio de edictos de tres veces consecutivas de tres en tres días en periodicos Gaceta de Gobierno y Noticiero de la Ciudad de Toluca, personas creance derecho deducan ante Juzgado.—El Oro, Méx., a 31 de marzo de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

816.—6, 10 y 13 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 224/976, RAFAELA CHAVEZ BERNAL albacea de la sucesión Testamentaria a bienes Sr. VICENTE CHAVEZ REYES promueve Información de Dominio sobre Casa y sitio anexo ubicado en el núm. 73 de la 2a. Privada de Juárez, Barrio de la Veracruz en la Cabecera Municipal de Zinacantepec Méx. de este Distrito, mide y linda: NORTE; 8.90 Mts. una línea, otra 0.50 Cms, otra 16.30 Mts. JUANA CHAVEZ REYES; SUR; 25.10 Mts. Privada de Juárez; ORIENTE; 23.75 ADELINO MARTINEZ, PONIENTE; 22.60 Mts. privada de Juárez. la casa se ubica en el angulo formado por la 2a. Privada de Juárez Propiedad de JUANA CHAVEZ ROJAS en el mismo terreno descrito mide 9.70 de longitud por 8.50 Mts. de latitud se compone de tres piezas una cocina construcción de adobe sobre cimientos de piedra cubierta de teja y piso de ladrillo. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en Gaceta de Gobierno y el Noticiero por tres veces de tres en tres días. Doy fe.—Toluca, Méx., 2 de abril de 1976.—El Primer Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

817.—6, 10 y 13 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

URBAN MARTINEZ REYES, promueve información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio, por más de diez años a la fecha del terreno de común repartimiento denominado LA CRUZ, sito en Santiaguillo, Tultitlán, México, que mide y linda: Norte, 60.00 Metros con Mercedes Pelaez de Silva, al Sur, 60.00 metros con J. Guadalupe Camacho, Oriente, 22.00 metros con J. Guadalupe Camacho y al Poniente 22.00 Metros con Camino Pública.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y AVANCE, que se publican en Toluca, México y Valle de México, respectivamente, por Estrados y ubicación de inmueble se expide a los 18 días de Marzo de 1976, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito de Cuautitlán, México. El Secretario Civil, Lic. Ruggiero Oliveira Campirón.—Rúbrica.

818.—6, 10 y 13 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 290/976.

MARGARITO GARCIA GARCIA, promueve Información de Dominio sobre inmueble ubicado en San Lorenzo Tepetitlan Municipio y Distrito de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE 22.00 Mts. Sofia Villanueva, SUR; 22.00 Mts. Petra Escandon, ORIENTE 45.30 Daniel Zetina; PONIENTE 45.30 Mts. Maria Vda. de Ortega. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el Noticiero por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., 2 de abril de 1976.—El Primer Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

819.—6, 10 y 13 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 291/976.

BENITA RAMIREZ DE MARTINEZ, promueve Información de Dominio sobre un inmueble con casucha ubicado en Barrio de San Pedro de Almoloya de Juárez de este Distrito, mide y linda; NORTE tres líneas de 6.00, 30.00 y 61.90 Mts. Isidro Garduño y Alberto Martínez; SUR: cinco líneas 71.50, 8.50, 4.00 y 17.60 Pedro Landeros y Raul Bernal; ORIENTE dos líneas de 43.00 y 41.80 Alberto Martínez, PONIENTE DOS LINEAS DE 18.70 y 40.00 Manuel Medina hoy Cirilo Peña Isidro Garduño. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en Gaceta de Gobierno y El Noticiero por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 2 de Abril de 1976.—El Segundo Secretario, Lic. Jerónimo E. Quiróz G.—Rúbrica.

820.—6, 10 y 13 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

FELIPE MANJARREZ GONZALEZ, promueve INFORMACION DE DOMINIO, fin acreditar posesión dice tener Terreno ubicado San Pedro Atenca, Municipio San Mateo Atenca, México; mide y linda. NORTE: 66.00 metros ELPIDIO MONTIEL; SUR: 66.00 Metros Zanja; ORIENTE: 48.00 metros CARMEN GONZALEZ y PONIENTE 48.00 metros LINO PICHARDO.

Para su publicación por tres veces cada tercer día, personas se crean con derecho pasen a deducirlo.—Lerma, México a 23 marzo 1976: Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González Alborrán.—Rúbrica.

828.—8, 10 y 13 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 181/974, promovida por el Sr. Lic. Víctor M. Massud y Marcelo Santana como endosatarios en procuración de "MUEBLERIA IMPERIAL" S. A., en contra de Rodolfo Contreras Menéndez, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de esta Ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DEL PROXIMO MES DE ABRIL, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE Una radio consola en mueble de madera color café y una franja verde, marca PHILIPS contiene tocadiscos Garrard, de 4 velocidades, serie 1960 AM y FM, tipo 21RF385/60, con patas encañilladas, debiendo servir de base para el remate la cantidad de UN MIL OCHOCIENTOS PESOS en que fue valuada por los Peritos. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno por tres veces de tres en tres días. Se convocan Postores.—Toluca, Méx., a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

840.—8, 10 y 13 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MA. DE LA LUZ RANGEL.

MATILDE JOSEFINA GARCIA MARTINEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la usucapión respecto del lote 16, de la Manzana 188 de la Colonia El Sol, de Ciudad Nezahualcóyotl de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 21.00 M. con lote 15; SUR 21.00 M. con lote 17; ORIENTE 10.00 M. con Calle 11; PONIENTE 10.00 M. con lote 2. Se le hace saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda. Esta citación surte efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico La Prensa de la ciudad de México, D. F., expedida en Texcoco, México, a los 24 días de marzo de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

778.—3, 13 y 22 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

JUICIO DE USUCAPION NUM. 20/976.

DOMINGO TIBURCIO FLORES

VS.

LORENZO PEREZ DIAZ.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

DOMINGO TIBURCIO FLORES, demanda ante este Juzgado a LORENZO PEREZ DIAZ, cuyo domicilio se desconoce, la USUCAPION o PRESCRIPCION POSITIVA, respecto de un inmueble ubicado en el numero veintiseis de las calles de Iturbide, de la Población de Acambay de este Distrito Judicial, con las siguientes características: NORTE dos líneas de 11.50 y 11.70 Mts., con propiedad de Apolinar Sánchez SUR:—19.05 Mts. con la calle del Dr. Rutz Castañeda; ORIENTE 16.00 Mts. con el actor, PONIENTE—17.00 Mts. con calle de Iturbide y otra línea de 1.00 Mts. con Apolinar Sánchez; superficie total del terreno 350.00 Mts. cuadrados, y 72.00 Mts. cuadrados construidos; el inmueble de referencia se encuentra inscrito en el asiento numero 6 a fojas 110 frente y vuelta y 111 frente del Libro Indice de Documentos de 1956; C. Juez ordena emplazamiento del demandado LORENZO PEREZ DIAZ en terminos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio de Edictos que se publicaran por tres veces consecutivas, de ocho en ocho días, en el periódico Oficial Gaceta del Gobierno, de la ciudad de Toluca Mexico a efecto de que el demandado comparezca a Juicio por sí o por medio de representante legal, haciéndole saber que se le concede un termino de treinta días, contados a partir de la última publicación para este fin, fijese copia de este edicto en la tabla de avisos de este Juzgado por igual termino, quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas por la actora; Dado en el Oro de Hidalgo, Estado de México a los 4 cuatro días del mes de marzo de 1976, mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

770.—3, 13 y 22 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PASCUAL ESPARZA RANGEL.

PERFECTA ALVAREZ RAMIREZ, le demanda en la vía ordinaria Civil la usucapión, respecto de una fracción de terreno ubicado en la Col. Juárez Partitlan, Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: NORTE 40.00 M. con Pilar y Coyetano León; SUR 40.00 M. con Pilar y Coyetano León; ORIENTE 10.00 M. con calle; PONIENTE 10.00 M. con Miguel Fragozo. Con superficie de 400.00 M2. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Expedido en Texcoco, México, a los 18 días de marzo de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

772.—3, 13 y 22 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JULIA ORIARD ESTRADA.

IRMA FUENTES VDA. DE RODEA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la usucapión respecto del lote 6, de la manzana 27, de la Colonia Agua Azul Grupo "A", Super 4 de Ciudad Nezahualcóyotl, de éste Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 17.00 M. con lote 5; SUR 17.00 M. con lote 7; ORIENTE 9.00 M. con lote 31; PONIENTE 9.00 M. con Av. Lago Atitlán. Se la hace saber que debe presentarse ante éste Juzgado dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda. Esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan en ésta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado. Expedido en Texcoco, México, a los 24 días de marzo de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica. 779.—3, 13 y 22 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

SR. JUSTINO VILLAMAR LOPEZ.

En el Expediente número 61/1976, la señora MARIA ESTELA GARCIA AGUILERA, le demanda el Divorcio Necesario, invocando como causales lo previsto en la fracción IX del Artículo 253 del Código Civil vigente, que se refiere a la separación del hogar conyugal, originada por una causa que sea bastante para pedir el divorcio; si se prolonga por más de un año, sin que el cónyuge que se separó estable demanda de divorcio, por lo que, en virtud de ignorarse su paradero, se le cita a juicio, apercibido que si no comparece dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestos que pueda representarlo, se le seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole todas las notificaciones y aún las de carácter personal en los Estrados de este Juzgado, quedando a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y OCHO COLUMNAS, editados en Toluca, y Valle de México, respectivamente, y por Estrados de este Juzgado, se expide a los veintisiete días de Marzo de mil novecientos setenta y seis, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Cuautitlán, Estado de México. El C. Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

789.—3, 13 y 22 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En el Juzgado Primero de la Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el expediente número 2256/75, se encuentra radicada la sucesión Intestamentaria a bienes de ISAIAS LOJERO HERNANDEZ, denunciada por MARIA ANTONIA CARMEN LOJERO HERNANDEZ, en su carácter de hermana del de cuyos, quien falleció en el Centro Hospitalario 20 de Noviembre en México, D. F., el día 30 de mayo de mil novecientos setenta y cinco. Nació en la Ciudad de México, y tuvo su último domicilio en la calle de Andador número 163 colonia Pavón, Ciudad Nezahualcóyotl, México. Lo que se comunica para que las personas que se crean con mejor o igual derecho, pasen a este Juzgado a deducirlo en términos de ley.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en la ciudad de Toluca. Se expide en Texcoco, México, a ocho de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica. 811.—6 y 13 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

DIONISIO URBINA RUBIO, promueve diligencias información dominio para justificar su legal posesión terreno "ÑIJI" ubicado San Francisco Chejé, Municipio Jocotitlán, mide y linda: Norte, 102.60 metros, Vicente Garduño; Oriente, 129.40., 48.45 metros, Pedro Jerónimo, Florencio Urbina; Sur, 90.10, 28.90, 35.00 metros, Tranquilino Javier, Pedro Urbina; Poniente, 41.70., 31.70., 34.50., 18.40., 8.00., 1.40, 33.20 metros, Vicente Garduño, Absalón Nieto, Florencio Urbina.—Para publicarse periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse Toluca, por tres veces de tres en tres días, expídese en Ixtlahuaca, Méx., abril de 1976.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

821.—8, 13 y 15 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 27/76. MARIA GUADALUPE DIAZ ROSALINO, promueve diligencias de Información de dominio sobre, un terreno baldío ubicado en Santa Cruz Atzacapotzaltongo Méx., que mide y linda al Norte 83.60 Mts. con María del Carmen Díaz Castillo, Sur 83.60 Mts. con Sara Aguilar, Gilberto Díaz Castillo y J. Carmen Aguilar Rivero, Oriente 17.60 Mts. con Mariano Aguilar, Poniente, 16.80 Mts. con Emeterio Martínez. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y El Noticiero de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 10. de abril de 1976.—Doy fe.—C. Secretario, Licencia-do Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

824.—8, 13 y 15 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el Expediente número 451/76, María Ofelia Rubio, ha promovido diligencias de Información Ad-perpetuum, a efecto de acreditar la posesión y el dominio que dice tener sobre el terreno denominado "El Xomal o Salado", ubicado en San Pedro Xalostoc, perteneciente al Municipio de Ecatepec, de Morelos, que mide y linda:

Al Norte en 16.65 metros con Rafael Trejo Lazcano, al Sur en 18.50 metros con Callejón; al Oriente en 21.75 metros con Juan Trejo, y al Poniente en 22.25 metros, con Calle, teniendo una superficie aproximada de 386 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., en el "Rumbo", que se edita en Tlalnepantla, Méx., en los Estrados de éste Juzgado, y en el lugar de ubicación del inmueble, se expide el presente a los 31 días del mes de marzo de 1976.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

826.—8, 13 y 15 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

ALFREDO FONSECA ANGELES, promovió diligencias de información de dominio para acreditar la posesión del terreno cuya superficie es 1-54-57 Hectareas, MIDE Y LINDA:—Norte 110.40 Metros Enrique Alanís Mans; Sur, 129.45 Metros Pedro Nava Romero; Oriente 112.03 Metros Camino a los Reyes; Poniente 145.85 Metros Enrique Alanís Mans. Para publicarse tres veces, de tres en tres días, en Gaceta del Gobierno y Noticiero, Editanse en Toluca; para los que tengan derechos los deduzcan. Se expide en Ixtlahuaca, Méx., el 12 de marzo de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica. 827.—8, 13 y 15 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

LUCIO MAURICIO MARTINEZ, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión de tres terrenos, ubicados Tonanitla, que tienen por medidas y colindancias las siguientes: "ACOMULCO" I.—NORTE, 194.00 metros Venancio Cortazar Cedillo, SUR 194.00 metros Faustino Rodríguez Cedillo, ORIENTE 50.00 metros Bernardo Martínez y PONIENTE, 50.00 metros Calzada a Ecatepec; ACOMULCO II.—NORTE 200.00 metros Félix Martínez Sánchez, SUR 200.00 metros J. Jesús Martínez Ramos, ORIENTE 100.00 metros Macedonio Rodríguez y PONIENTE 100.00 metros Aurelio Pardiñez López. SAN BARTOLOME, NORTE 91.50 metros Francisco Martínez, SUR 94.50 metros Ejido de Tonanitla, ORIENTE 202.00 metros José Rodríguez Bailón, y PONIENTE 233.00 metros Pantaleón Ortiz Peña.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los dos días del mes de Abril de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.
830.—8, 13 y 15 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 361/76. RAFAEL NARANJO TEJEDA, promueve diligencias de información de dominio sobre un predio ubicado en Hidalgo Pte. 1400 de esta Ciudad que mide y linda Norte, 14.50 Mts. con Evelina García de Arias, Sur 14.50 Mts. con Calle de Hidalgo, Oriente 27.00 Mts. con Calzada del Panteón, Poniente 27.00 Mts. con Evelia García de Arias. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero de esta Ciudad. Toluca, México a tres de abril de 1976.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Licenciado Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

831.—8, 13 y 15 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FRANCISCO BAÑALES VELARDE, promueve Información de Dominio Exp. No. 228/976, del terreno ubicado en San Jerónimo Chicahualco, Municipio de Metepec, Méx., NORTE, 20.00 Mts. con calle; SUR, 20.00 Mts. con Rosendo González del Bosque; ORIENTE, 15.00 Mts. con calle y AL PONIENTE, 15.00 Mts. con Teodoro Peralta, con superficie de 300.00 M2., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 20 de marzo de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

833.—8, 13 y 15 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MANUEL BARRERA HORLARTE, Promueve Información Ad-Perpetuam acreditar posesión tiene predio ubicado San Mateo Atenca, Méx., mide y linda:— NORTE.— 83.24 Mts. Balvina Valles; SUR: 83.24 Mts. Bartolo Arellano; ORIENTE.— 10.00 Mts. Camino; PONIENTE.—10.00 Mts. Gabriela Arellano.

Para Publicarse por tres veces a cada tercer día, personas se crean con derecho pasan a decirlo, Lerma de Villada, a 5 de Abril de 1976.—Secretario de Juzgado, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

848.—10, 13 y 15 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 348/976.—

BENITO DE LA CRUZ.— promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de un terreno con construcción que está ubicado en Zinacantan, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 81.25 metros con JUAN SANCHEZ; 81.25 con AGUSTIN CHAVEZ; al ORIENTE, con ELODIO FABELA, 36.55 con MIGUEL MEJIA 36.53; con una superficie aproximada de 2968 metros cuadrados, para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "EL NOTICIERO" de esta Ciudad por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a primero de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarro.—Rúbrica.
836.—8, 13 y 15 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ELEUTERIO RINCON SERAFIN, promueve información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión y dominio por más de 10 años a la fecha del terreno con construcción, ubicado en San Mateo Xoloc, Tepetzotlán, México, que mide y linda: EL GARABATO:—Norte, 50.60 Metros con José Noriega, al Sur, 51.92 Metros con José Noriega, al Oriente, 35.50 Metros con José Rincón Serafín y Poniente, 35.55 metros con Dominga Rincón y la casa se compone de 3 piezas, con superficie de 38.50 M2., y la superficie total del terreno es de 1,820.75 Metros cuadrados.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DE GOBIERNO Y OCHO COLUMNAS, que se editan en Toluca y Valle de México, respectivamente, por Estrados y ubicación de inmueble, se expide en la Ciudad de Cuautitlán, Estado de México, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia, a los 25 días de Marzo de 1976.—El Secretario Civil, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

837.—8, 13 y 15 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JOSE RINCON SERAFIN, promueve diligencias de Jurisdicción voluntaria sobre información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión y dominio, por más de 10 años del terreno denominado EL GARABATO, ubicado en San Mateo Xoloc, de este Distrito, que mide y linda: Norte, 50.60 metros con José Noriega, Sur, 51.92 metros con José Noriega, Oriente, 35.25 metros con Abraham Rodríguez y José Noriega y al Poniente, 35.50 metros con Eleuterio Rincón Serafín, con superficie de 1,813.06 metros cuadrados, y la casa en él construida se compone de 3 piezas y un baño así como corredor con superficie de 70.00 metros cuadrados.

Para publicar por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DE GOBIERNO y OCHO COLUMNAS, editados en Toluca y Valle de México, respectivamente, por Estrados y ubicación del inmueble, se expide a los 25 días de marzo de 1976, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Cuautitlán, Estado de México. El Secretario Civil, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

838.—8, 13 y 15 abril.

Impreso en los Talleres del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadaluajara.

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

PASEO XINANTECATL No. 704 Ote.

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

T A R I F A S

SUSCRIPCIONES:

Edictos y demás Avisos Judiciales:

Por un año	\$ 200.00
Por seis meses	120.00
Por tres meses	70.00

Palabra por una sola publicación	\$ 0.50
Palabra por dos publicaciones	0.75
Palabra por tres publicaciones	1.00

EJEMPLARES:

Avisos Administrativos, Notariales y Generales:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00
Sección del año que no tenga precio especial	1.00

Balances de \$300.00 a \$1,000.00 según la cantidad de guarismos.

Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, (\$300.00 mínimo).

Convocatorias y documentos similares \$250.00 por Plana o fracción siempre y cuando no contengan guarismos.

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a	\$250.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a	\$350.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género	\$500.00 por plana o fracción.

ATENTAMENTE,

EL DIRECTOR

Profr. Leopoldo Sarmiento Reg.